

ORDEN de 14 de septiembre de 1964 por la que se nombra en virtud de concurso previo de traslado Catedrático de la Universidad de Valladolid a don Juan José Gutiérrez Suárez.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Análisis Matemático», 2.º y 3.º, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, al Catedrático de la misma asignatura por oposición, desempeñando la de «Matemáticas especiales», 1.º y 2.º (segunda cátedra), en la de Valencia don Juan José Gutiérrez Suárez, con el mismo sueldo que actualmente disfruta y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de septiembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 14 de septiembre de 1964 por la que se nombra en virtud de concurso previo de traslado Catedrático de la Universidad de Salamanca a don Luis Gil Fernández.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la primera cátedra de «Filología Griega» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca al Catedrático de la misma asignatura, en situación de excedencia voluntaria, don Luis Gil Fernández, con el haber anual de 28.320 pesetas, correspondiente a la octava categoría del Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de septiembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 14 de septiembre de 1964 por la que se nombra en virtud de concurso previo de traslado Catedrático de la Universidad de Salamanca a don Ricardo Castresana Udaeta.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la primera cátedra de «Filología Latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca al Catedrático de igual asignatura en la de Oviedo, don Ricardo Castresana Udaeta, con el mismo sueldo que actualmente disfruta y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de septiembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 16 de septiembre de 1964 por la que se dispone cese como Subdirector de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Logroño don Vicente Ayuso Anaut, y se nombra para dicho cargo a don Antonio Andrés Castellanos.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Logroño sobre cese, por traslado de destino, y nuevo nombramiento, de Subdirector de dicho Centro,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio, ha resuelto aceptar dicha propuesta y, en su consecuencia, ordenar el cese en el cargo de Subdirector de la referida Escuela de don Vicente Ayuso Anaut, a quien se le agradecen

los servicios prestados, y nombrar para dicho cargo a don Antonio Andrés Castellanos, Catedrático numerario de la mencionada Escuela.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1964

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se hace público haber sido aprobado el expediente de la oposición a la Cátedra del Grupo XXX, «Tecnología Nuclear», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición la cátedra vacante del Grupo XXX, «Tecnología Nuclear», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao;

Resultando que por Orden de 15 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de agosto) fué convocada oposición directa para proveer la vacante de Catedrático numerario del Grupo XXX, «Tecnología Nuclear», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por unanimidad, a favor de don Francisco Albusu Carrera.

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que, conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), los nombramientos de Profesores de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sea nombrado Catedrático numerario del Grupo XXX, «Tecnología Nuclear», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao don Francisco Albusu Carrera.

Segundo. Que el citado nombramiento tenga carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transforme en definitivo previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero. El referido Catedrático percibirá el sueldo anual de 28.320 pesetas correspondiente al de entrada en el Escalafón, la gratificación de 10.000 pesetas anuales, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y las gratificaciones de 3.500 y 1.500 pesetas mensuales que determina el artículo 1.º de la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto) por el concepto de plena dedicación y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo 1.º del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo que de Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1964.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 3 de septiembre de 1964 por la que se dispone la jubilación de don Andrés Mancebo Fernández, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Andrés Mancebo Fernández, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento, en situación de separado del servicio, como consecuencia de expediente